



CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/043	
RESOLUCIÓN: 6 DE MAYO DE 2026	BOUC: 13
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
ACTIVIDADES DOCENTES PARA DESARROLLAR (EN SU CASO): ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA I	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): EPISTEMOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: LÓGICA Y FILOSOFÍA TEÓRICA	
FACULTAD: FILOSOFÍA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 29 de mayo de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Cazzanelli, Stefano
Palomo García, Miguel

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	6E36-534E-4764P3833-4F4E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	29/05/2026 11:46:18
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	29/05/2026 10:49:21
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E36-534E-4764P3833-4F4E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	396C-5755-4876P636A-4141	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	29/05/2026 11:54:12
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=396C-5755-4876P636A-4141		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Complutense de Madrid

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 29/05/2026

Firmado: Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	6E36-534E-4764P3833-4F4E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado Firmado	29/05/2026 11:46:18 29/05/2026 10:49:21
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E36-534E-4764P3833-4F4E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	396C-5755-4876P636A-4141	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	29/05/2026 11:54:12
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=396C-5755-4876P636A-4141		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

